COMISIÓN DE AGRICULTURA, SILVICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Legislatura Nº 373
Sesión 195ª, especial
Lunes 02 de junio de 2025

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Un oficio de la Ministra de Salud, por medio del cual informa sobre el estado de tramitación en el que se encuentra el Reglamento de la Ley N° 21.179, publicada en el año 2019, que "Establece normas sobre elaboración, denominación y etiquetado de productos lácteos o derivados de la leche". Al respecto, comunica que a raíz de observaciones realizadas en su momento por el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, se dejó sin efecto una versión anterior del documento consultado, aprobada por el decreto N° 31 del año 2023. En su reemplazo con fecha 14 de octubre de 2024 se dictó el decreto N° 45 de 2024, el que ingresó a la Contraloría General de la República para su toma de razón en noviembre de 2024. Dicho documento fue retirado a solicitud del órgano de control y se encuentra actualmente en ese Ministerio para el análisis e implementación de los cambios solicitados por Contraloría. Añade que esperan ingresarlo nuevamente a la brevedad, una vez que dicho cambio haya sido realizado.

Respuesta Oficio N°: **763/1/2024**

2.- Un oficio del Director Nacional del Instituto de Desarrollo Agropecuario, por medio del cual informa sobre la denuncia de falta de recursos básicos de mantenimiento, equipamiento y viáticos para el desarrollo de los funcionarios de INDAP y de la agricultura campesina.

Respuesta Oficio N°: **1161/1/2025**

3.- Un oficio de la Directora Regional de INDAP Biobío, por medio del cual informa sobre temas de seguridad que afectan a funcionarios públicos en zonas de riesgo, particularmente en la macrozona sur del país. Afirma que si bien es efectivo que en la Región del Biobío hay zonas donde han ocurrido hechos de violencia rural, destaca que no se han registrado casos en los que funcionarios o funcionarias de INDAP se hayan visto involucrados directamente en tales hechos. Agrega que como servicio se han tomado los resguardos oportunos, y en aquellos casos en que se han presentado situaciones de riesgo, se han activado las medidas contempladas en el Protocolo Interno ante Contingencias por Actos de Terceros u otros que puedan afectar la seguridad de los Funcionarios, que establece acciones preventivas, administrativas y de respuesta ante escenarios que puedan poner en peligro la integridad del personal, incluyendo trabajo remoto, visitas en duplas a zonas en conflicto, mantener

comunicación fluida y actualización de contactos con su jefatura, coordinación horaria y comunicación constante en traslados que sea con luz día, no superior a las 16:30 horas y coordinación con las autoridades competentes, entre otras, así como la instalación de láminas de seguridad en los vidrios de los vehículos de todas las agencias de Áreas de la Región del Bio Bio. Adjunta PROTOCOLO INTERNO ANTE CONTIGENCIAS POR ACTOS DE TERCEROS U OTRO, QUE PUEDAN AFECTAR LA SEGURIDAD DE LOS FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DE INDAP, SUS DEPENDENCIAS Y/O EL NORMAL ACCESO A ELLAS. RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 0070-033010/2022

Respuesta Oficio N°: **1176/1/2025**

4.- Un correo de la Federación Red Apícola Nacional F.G., por medio del cual solicitan ser invitados por la Comisión, para dar a conocer su opinión respecto del tema pesticidas y moción relacionada con la resolución N° 243 del Servicio Agrícola y Ganadero.

5.- Un correo del Secretario Nacional de AFSAG, don Boris Vidal Concha, por medio del cual reiteran la solicitud formulada el pasado 16 de mayo de 2025, en el sentido de que se les remita copia íntegra de la carta leída por la diputada Naveillán, acompañada de los antecedentes que acrediten su registro de ingreso a la Comisión (fecha, medio de presentación, número de folio u otro identificador).".